

Convocatoria Becas Nuevas de Reingreso Licenciatura Otoño 2025

El Sistema Educativo Loyola del Pacífico (SELP) invita a sus estudiantes de las diferentes licenciaturas y programas académicos (Semestrales y Cuatrimestrales) a participar en la convocatoria de Becas Nuevas de Reingreso Otoño 2025, de conformidad con las siguientes:

BASES

1. MODALIDADES

- **Mérito Académico.** Es aquella que otorga el SELP a alumnos solicitantes que tienen un alto desempeño académico. Requiere de una valoración por parte de la Dirección General Académica.
- **SEP.** Es aquella que otorga el SELP a alumnos solicitantes, en cumplimiento a lo establecido por la Secretaría de Educación Pública, y los lineamientos generales para el otorgamiento de becas en las instituciones particulares. Requiere de una valoración previa por parte de la Dirección General Académica y de un estudio socioeconómico.
- **Responsabilidad Social.** Es aquella que otorga el SELP a alumnos solicitantes que tienen dentro de su trayectoria una participación activa en labores de carácter social, humano o cultural. Contribuyen a la construcción y promoción de los valores del ideario, tales como la paz, la justicia, la solidaridad y la verdad. Requiere de una valoración por parte de la Dirección de Formación e Integración Comunitaria.
- **Loyola.** Es aquella que otorga el SELP a alumnos solicitantes que tienen una ingente necesidad económica. Requiere de una

valoración mediante un estudio socioeconómico y visita de un trabajador social.

- **Estímulo Deportivo.** Es aquella que otorga el SELP a alumnos solicitantes o alumnos que tienen una práctica deportiva sobresaliente que promueve valores para el desarrollo personal y comunitario, tales como la disciplina, constancia, determinación y capacidad para trabajar en equipo. Requiere de una valoración deportiva realizada por la Coordinación de Deportes.

2. REQUISITOS

- A. Ser alumno activo y estar inscrito al momento de solicitar la beca.
- B. Cumplir con el promedio general acumulado señalado en el Reglamento de Becas y en el Anexo A de esta convocatoria, según la modalidad y el tipo de beca.
- C. No haber reprobado alguna materia al término del ciclo o periodo escolar inmediato anterior.
- D. No tener amonestaciones académicas ni disciplinarias, no tener adeudo de colegiaturas ni cualquier tipo de adeudo con la Institución.
- E. Presentar solicitud mediante Cuestionario de Estudio Socioeconómico en tiempo y forma, de acuerdo al procedimiento y fechas señaladas en la presente convocatoria.
- F. Someterse a las valoraciones técnicas correspondientes, según la modalidad y el tipo de beca (ANEXO A). En caso de no atender este punto, el trámite de beca será cancelado, sin posibilidad de darle continuidad en el mismo periodo.

Informes:

Dirección de Planeación y Servicios Escolares:

Conmutador 744 271 3150, ext. 7

Correo: becarios@loyola.edu.mx

3. PROCEDIMIENTO

1. Realizar el pago del Cuestionario de Estudio Socioeconómico mediante la plataforma de pago en línea Cometa. *(El concepto se encuentra en el apartado Conceptos Opcionales de la pantalla principal)*. Consultar costo en comunicado oficial de cuotas vigente:

[CO_809_2024-12-19_US_O2025_Cuotas_Licenciaturas_Semestrales_OtoAo_2025.pdf](#)

[CO_810_2024-12-19_U4_O2025_Cuotas_Licenciaturas_Cuatrimestrales_OtoAo_2025.pdf](#)

2. Enviar correo electrónico a becarios@loyola.edu.mx anexando el comprobante de pago oficial y solicitando el Cuestionario de Estudio Socioeconómico en formato electrónico (PDF), el cual deberá ser llenado e integrado con toda la documentación que ahí se solicita, de acuerdo a lo estipulado en la presente convocatoria.
3. Cumplir con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y las valoraciones técnicas correspondientes (ANEXO A), según la modalidad y el tipo de beca.

ENTREGA Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

La entrega y recepción de solicitudes de beca se realizará en línea y de acuerdo a lo siguiente:

1. Los alumnos interesados en participar en esta convocatoria deberán enviar toda la documentación requerida (incluido el Cuestionario de Estudio Socioeconómico y la documentación necesaria, así como los requisitos según el Anexo A), en un solo archivo en formato PDF (siguiendo el orden establecido en la página 1 del Cuestionario de Estudio Socioeconómico), a través del siguiente [FORMULARIO](#). Para el

registro del formulario, es requisito indispensable iniciar sesión mediante su correo institucional.

2. La fecha límite para la entrega y recepción de documentación (en cualquiera de las modalidades de beca), es el 9 de mayo de 2025.
3. El Comité de Becas dará a conocer los resultados del proceso a partir del 9 de julio de 2025, a través de la Dirección de Planeación y Servicios Escolares. El resultado es inapelable.
4. La asignación de la Beca sólo aplicará para el ingreso del ciclo 2025- 2026 y en el pago de las colegiaturas.
5. La renovación de la Beca deberá realizarse conforme lo estipula el Reglamento de Becas vigente.
6. La solicitud de beca no garantiza el otorgamiento de la misma.
7. El pago del Cuestionario de Estudio Socioeconómico no es reembolsable.

NOTA: En caso de no atender estos puntos, el trámite de beca será cancelado, sin posibilidad de darle continuidad en el mismo periodo.

Para más información, favor de comunicarse a becarios@loyola.edu.mx.

Acapulco, Gro. a 18 de marzo de 2025.

Informes:

Dirección de Planeación y Servicios Escolares:

Conmutador 744 271 3150, ext. 7

Correo: becarios@loyola.edu.mx

ANEXO A REQUISITOS Y VALORACIONES TÉCNICAS BECAS DE REINGRESO LICENCIATURA OTOÑO 2025

BECA MÉRITO ACADÉMICO

Promedio acumulado mínimo de: 9.2 (según Historial Académico)

Valoración por parte de la Dirección General Académica.

- Realizar un ensayo de cuatro cuartillas, el cual dé respuesta a lo siguiente: ¿Por qué decidí estudiar en la Loyola? ¿De qué manera la Loyola ha contribuido a lograr mi proyecto de vida?. Es importante que en el escrito el alumno muestre buena ortografía y redacción.
- Entregar una carta de recomendación académica del **Coordinador de Licenciatura**.
- Atender la entrevista programada con la **Dirección General Académica**.

BECA SEP

Promedio acumulado mínimo de: 9.0 (según Historial Académico)

Valoración por parte de la Dirección General Académica y Trabajador Social.

- Entregar una carta de recomendación académica del **Coordinador de Licenciatura**.
- Atender la entrevista programada con la **Dirección General Académica**.
- Atender la visita y entrevista programada con el **Trabajador social** (duración aproximada de dos horas) para el estudio socioeconómico.

BECA RESPONSABILIDAD SOCIAL

Promedio acumulado mínimo de: 8.5 (según Historial Académico)

Valoración por parte de la Dirección de Formación e Integración Comunitaria.

Informes:

Dirección de Planeación y Servicios Escolares:

Conmutador 744 271 3150, ext. 7

Correo: becarios@loyola.edu.mx

- Entregar curriculum de trayectoria de labores sociales, de formación humana o cultural con el respaldo correspondiente de constancias o fotografías.
- Atender la entrevista programada con la **Coordinación de Promoción Social y Cultural**

BECA LOYOLA

Promedio acumulado mínimo de: 8.0 (según Historial Académico)

Valoración por parte del Trabajador social.

- Atender la visita y entrevista programada con el **Trabajador social** (duración aproximada de dos horas) para el estudio socioeconómico.

BECA ESTÍMULO DEPORTIVO

Promedio acumulado mínimo de: 8.0 (según Historial Académico)

Valoración por parte de la Dirección de Formación e Integración Comunitaria.

- Entregar curriculum de trayectoria deportiva con el respaldo correspondiente de constancias o fotografías.
- Presentar Examen Táctico – físico y médico.
- Atender la entrevista programada con la **Coordinación de Deportes**.

NOTA: En caso de no atender estos puntos, el trámite de beca será cancelado, sin posibilidad de darle continuidad en el mismo periodo.

Para más información, favor de comunicarse al área responsable de la valoración técnica, o bien, enviar un correo a becarios@loyola.edu.mx.

Acapulco, Gro. a 18 de marzo de 2025.